

Nuevo sindicalismo de todos y para todos

Desde el **Sindicato Independiente Progresista (SIP)** planteamos, como alternativa, nuestro elemental trabajo en la consecución de aspectos que regeneren la situación sindical y su relación con el resto de la representación social, con los siguientes aspectos básicos:

- 1.- Tener la **independencia sindical como bandera**, la única ideología que debe defendarse por parte de una entidad sindical, es aquella relacionada con la defensa de los derechos, deberes, condiciones de trabajo y mejoras generales en el entorno laboral, sin discriminaciones o adhesiones explícitas a personas y partidos políticos concretos.
- 2.- **Cada candidatura debe tener derecho a la representación matemática real** por votos obtenidos, sin discriminación para negociar. Sin embargo, ahora se requiere un mínimo del diez (10%) de los votos o, aunque no se obtengas ese porcentaje, tener esa representación a escala nacional o autonómica. Con ello, los mal llamados “sindicatos mayoritarios”, nunca más de tres, politizados y profesionalizados, deciden siempre por los trabajadores, a los que, cada vez, escuchan menos.
- 3.- **No entendemos la “unidad sindical” como el reparto de la tarta institucional para asegurar la ausencia de conflictos laborales.** Los conflictos aparecen por la propia incapacidad y falta de inteligencia de quiénes tiene la obligación de acordar y entenderse en beneficio de la mayoría, nunca, como está en boga, si se da alternativa al interés personal o partidista.
- 4.- Si somos un, cada vez mayor, equipo humano que **basamos nuestro trabajo en las buenas relaciones personales, el anonimato particular, la capacidad de diálogo y la visión moderna humanista del mundo del trabajo** en la Administración. Todo lo contrario a la filosofía de los otros que padecemos.
- 5.- Somos partidarios de una Administración práctica, adecuada a los tiempos. Basada en estructuras de organizaciones que propongan una constante evaluación de trabajos en equipo; es decir, con estructura, pero con la **participación de todos**. Donde no se imponga el desconocimiento programado del caos político. De los amigos, de los amigos, de los amigos. Del encufismo y el clientelismo, que evitan hacer valoraciones del trabajo que se realiza hacia el ciudadano, camuflando deficiencias e ineptitudes que, posteriormente, se generalizan para desprestigiar la propia Función Pública.

Por último, **os pedimos que acudáis el martes día 26 de febrero a dar vuestro apoyo, con el voto, a los compañeros del SIP que, en vuestro nombre asumen la responsabilidad de defenderos y luchar por mejorar.**

CANDIDATURA DE FUNCIONARIOS DEL SIP

JOAQUINA GARCÍA SILVA
JOSÉ MARTÍNEZ PESCADOR
ISABEL MILLÁN ALCALDE
DÁMASO FERNÁNDEZ SOTO
MARÍA INMACULADA GÓMEZ SÁNCHEZ

VICTORIANA HERNANDEZ JIMENEZ
ANA MARÍA RUEDA GUZMAN
ISABEL BUZO MUÑOZ

FRANCISCO CEBRIAN ANDINO
ALICIA ROSADO SERGIO
ANTONIO DIEZ CRESPO

BELÉN DÍAZ RIVERA
DAVID CORVILLE COLLAR

MANUEL A. FLORES BUENO
ÁNGEL GARCÍA AREVALO

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ GUTIERREZ
JESÚS SÁNCHEZ CABALLERO

OTONIEL RAMIREZ BALSEERA
FRANCISCO TAPIA BLANCO

MARÍA ISABEL SEGURÓ GONZALEZ
JUAN ELIAS MARTINEZ YUSTE
BRAULIA PECELLÍN SOUSA

YOLANDA BAUTISTA MARTÍNEZ
CRISTINA MORALES RODRIGO

JOSE MANUEL RODRIGUEZ ACEITUNO
A. ENRIQUE VERDASCO GARCÍA

PEDRO GIL BAZO
RAFAEL CARBONERO CARABALLO

CANDIDATURA DE LABORRALES TEC-AD DEL SIP

ISABEL TRIGUERO LLERA
ANTONIO HOYOS GALLEGOS
ANTONIA MARÍA ARÉVALO MIRANDA

MANUEL ROMERO DÍAZ
Fº RAMÓN MORILLO-VELARDE MORILLO-VELARDE
ANTONIO GALLEGOS CUSTODIO

EDUARDO QUIROS DONOSO
ALICIA MARÍA RODRÍGUEZ CALVENTE

MESAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN

Insistimos, el martes 26 de febrero de 2019, en horario desde las 8,00 hasta las 17,00, se podrá ejercer el derecho al voto en las siguientes Mesas Electorales: **Badajoz** (1. en el Palacio Provincial y 2. en la Residencia Universitaria “Hernán Cortés”) y **Almendralejo** (3. en Parque Móvil).



VOTA SIP

SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA



VOTA SIP

SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

Cómo hacer camino al andar

discapacitados y por cuidado de familiar menor de edad o enfermo.

Todos estos últimos logros alcanzados se han negociado en la Mesa General de Diputación, donde el **SIP** tiene representación, siendo el único sindicato que tiene el mismo representante en la Mesa de Negociación del CPEI, para, con el mismo criterio, tratar temas que son comunes a todos los trabajadores y trabajadoras, tanto personal funcionario, personal laboral, interino o bomberos, y desde donde seguimos luchando, entre otros importantes temas, por una **consolidación de empleo para todo el personal interino**, aprovechando la experiencia de los que ya están trabajando con nosotros y por una **carrera profesional horizontal completa**, con todos los niveles aprobados y desarrollados.

Pero tan importante es analizar lo que se ha conseguido en este periodo de tiempo, como presentaros los principales aspectos por los que vamos a trabajar desde el **SIP** para seguir mejorando nuestras condiciones laborales durante estos próximos cuatro años:

- Mejorar el baremo de los concursos de provisión de **puestos de trabajo**, mediante la priorización de los méritos objetivos, en especial la antigüedad. Todo ello recogido en el nuevo reglamento para los concursos de traslados permanente y abierto.
- La **modificación del reglamento regulador de las bolsas de trabajo**, donde incluya, el poder contratar de nuevo a las personas de la bolsa que, sin esperar a la finalización de toda la lista, cumplan un año desde el inicio del primer contrato. Es decir, haciendo un nuevo contrato de seis meses, transcurrido el tiempo límite que permite la Ley.
- Otra de nuestras consideraciones, es que se oferten las **nuevas vacantes a todas las personas que tengan cualquier tipo de contrato**, ya sea de corta o larga duración.
- Desde el **SIP** demandamos que se ponga en marcha, lo antes posible, el acceso al **estado de las bolsas, con el DNI**, a través de la web de Diputación, como se puede hacer en otras administraciones.
- **Nuestro sindicato seguirá pidiendo que** se tenga en cuenta a los trabajadores que han estado desempeñando su trabajo durante muchos años, y que tienen una gran experiencia que no ha sido evaluada, ni reconocida. Por tanto, debería contemplarse una **situación transitoria** para todos aquellos empleados públicos a los que no se les ha implementado el desarrollo de los niveles de **Carrera Profesional Horizontal**, por causas no imputables a ellos mismos.
- Por tanto, se revela la necesidad, tal y como se hizo en

otras administraciones de esta región (SES, Educación), que permita el encuadre del trabajador de Diputación y sus organismos dependientes, en el nivel de Carrera que le corresponda, atendiendo a su antigüedad, por ser este un dato objetivo, implementando un sistema de autoevaluación y algún criterio de Formación.

- Desde el **SIP** reiteramos la petición a la Diputación para que, además de la revisión del Complemento Específico de todos los puestos de trabajo que faltan por revisar, se establezca elevar el valor del punto por el que este complemento se multiplica. De esta forma se podrá recuperar parte del poder adquisitivo perdido estos últimos años que estimamos en más del 20%. Además, pediremos la equiparación de salarios con la Diputación de Cáceres, para todos los puestos y sus Complementos de Destino.

- Así mismo, seguiremos insistiendo en las **promociones internas para todos los niveles**, sacando el mayor número de plazas, para dar la posibilidad a todos los trabajadores de no tener que jubilarse en el mismo puesto de trabajo desde donde accedió a la función pública.
- Para el **SIP** se impone una necesidad **Mejorar las condiciones de trabajo** con medidas como la recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales, equiparación de permisos y licencias para cuidado de padres iguales que los establecidos para el cuidado de hijos, potenciar acuerdos de jubilación parcial y jubilación anticipada y reducción de la jornada laboral cuando se llegue a la edad 60 años.
- En materia de Salud Laboral, revisión regular y periódica de las **condiciones laborales de cada puesto de trabajo**, con especial atención a la ergonomía, los niveles lumínicos y sonoros.

**Con tu voto, defiende lo tuyos,
defiende lo de todos**



VOTA SIP

Desde que se creó el sindicato **SIP**, hemos firmado acuerdos que han supuesto el incremento de las mejoras laborales y retributivas para todos los trabajadores públicos de esta Diputación Provincial y sus organismos dependientes.

Porque, mejorar nuestras condiciones, no es una cuestión que pueda solucionarse con un solo acuerdo, sino que debe realizarse de forma gradual. Por ello, desde el **SIP** estamos trabajando día a día para que, desde cualquier ámbito regional, provincial y sectorial, alcancemos las metas que cada cuatro años nos comprometemos a conseguir a través del diálogo y la negociación.

Entre los logros alcanzados por el sindicato **SIP** se encuentran:

- ◆ Las **mejoras retributivas contempladas en el Complemento Específico** de muchos trabajadores que a lo largo de estos cuatro años se han ido alcanzando en las diferentes mesas de negociación.
- ◆ **Aumento de la productividad de los trabajadores de Fomento** con la aprobación del nuevo “Protocolo de actuación para atender las situaciones de emergencia que se producen en las carreteras provinciales”.
- ◆ El **aumento del anticipo reintegrable** para los funcionarios interinos, subiendo de 2000 € a 3000 € para todo el personal interino.
- ◆ El restablecimiento del **Plan de Pensiones**, volviendo a retomar las aportaciones de 18€ por parte de Diputación para cada trabajador accedido al Plan, desde enero de 2018
- ◆ La implantación de la Carrera Horizontal para el **personal interino y personal laboral temporal** y la inclusión en el **segundo nivel de carrera Horizontal** para todo el personal que supere los 12 años de antigüedad con el cobro del 50% este mes.
- ◆ La mejora de **conciliación de la vida laboral y familiar** aumentando una semana más el permiso de paternidad.
- ◆ Desarrollo de un **Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres**, para la gestión de los recursos humanos de la Diputación de Badajoz adecuándola a los avances y mandatos legislativos.
- ◆ Eliminar el **descuento en nómina por Incapacidad Temporal (IT)**, pasando a cobrar el 100% de las retribuciones mensuales.
- ◆ La **implantación del teletrabajo** y su regulación para todos los trabajadores que lo soliciten, previo estudio de su situación particular y laboral, con especial atención a